



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201600402-00. Villavicencio, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

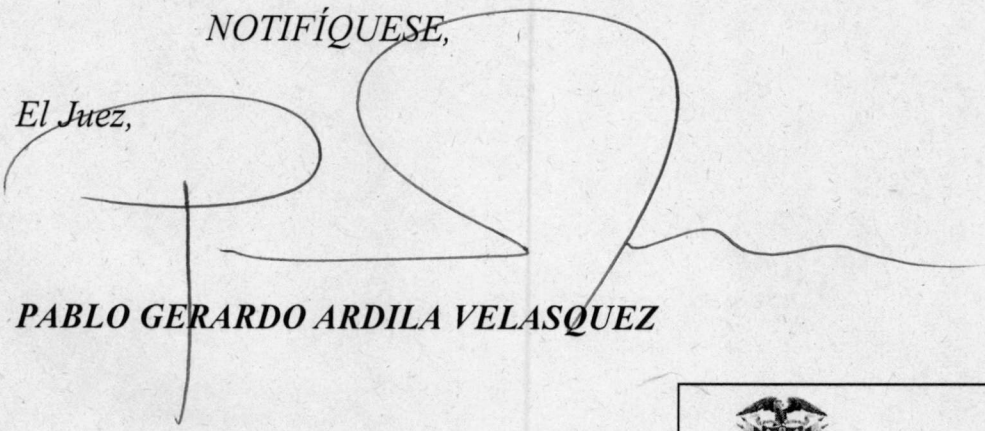
Villavicencio, **04 NOV 2022** de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría, **OFICIESE** al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de esta ciudad para que de manera inmediata envíe el oficio de levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los derechos herenciales de la señora **EDNA MARCELA EXPOSITO AGUIRRE** dentro del proceso 201500074, conforme a la certificación de terminación del proceso por desistimiento tácito enviada a este estrado judicial recientemente.

Una vez recibida respuesta se resolverá sobre la cesión de derechos herenciales allegada y se ordenará presentar la partición correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 122 del 8 NOV 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria